



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD, TIC'S
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MIDS

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación a las reclamaciones y/o sugerencias presentadas en el expediente de aprobación del “Reglamento de Régimen Interno y Regulador de la Organización y Funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores de Santa Lucía de Tirajana”

Habiendo sido publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 82, de fecha 08 de julio de 2022, el anuncio de la aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30/06/2022, del “Reglamento de Régimen Interno y Regulador de la Organización y Funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores de Santa Lucía de Tirajana”.

Y, habiéndose sometido el expediente a información pública por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de la presentación de las reclamaciones y/o sugerencias que se estimaran oportunas.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en este Servicio y, salvo error u omisión involuntaria, CONSTA la presentación de las reclamaciones / sugerencias que a continuación se relacionan.

Nº Registro Entrada	Fecha	Interesado/a
2022020646	18/07/2022	Asociación de Mayores Primero de Octubre
2022022736	08/08/2022	Asociación de Mayores El Paradero
2022023343	15/08/2022	Dña. Luisa Bordón Guedes

Y para que así conste, ante la Secretaría General, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Código Seguro de Verificación	IV7AWPQ73YOKYSGSYEQH6Y37L4	Fecha	29/08/2022 11:07:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA INMACULADA DIAZ SUAREZ (Jefe/a de Sección de Servicio de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7AWPQ73YOKYSGSYEQH6Y37L4	Página	1/1

